



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO

2269 DE 29/03/2021

*Por la cual se decreta la práctica de unas pruebas dentro de la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución No. 5821 del 17 de marzo de 2020 contra **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.375 y otros.*

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PUERTOS

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 16 del Decreto 2409 de 2018, la Ley 336 de 1996, el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante la Resolución No. 5821 del 17 de marzo de 2020, la Dirección de Investigaciones de Puertos (en adelante, la Dirección) ordenó abrir investigación y formuló cargos contra: **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.375; **EDINSON SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.245.963; **JUSTO DEL REAL ZAYAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.820.124 y; **DOLFI SALLAS BADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.765.764, para determinar si habrían infringido lo previsto en los artículos 9 y 16 de la Ley 336 de 1996, el artículo 36 del Decreto 3112 de 1997 y el artículo 50, en concordancia con los artículos 8, 25, y 60 de la Ley 1242 de 2008, pues presuntamente estarían prestado el servicio público fluvial de pasajeros sin contar con la habilitación y sin el respectivo permiso de operación.

Adicionalmente, se les formuló cargos por presuntamente haber prestado el servicio público fluvial de pasajeros para la época de la visita de inspección realizada el 9, 10 y 11 de mayo de 2018, con las patentes de navegación vencidas frente a las embarcaciones "EL TURPIAL" y "JAIME".

SEGUNDO: Que la Resolución No. 5821 del 17 de marzo de 2020 se notificó a **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL** mediante aviso el 15 de abril de 2020, en tanto que a **EDINSON SALAZAR DEL REAL**, **JUSTO DEL REAL ZAYAS** y **DOLFI SALLAS BADILLO** se notificó mediante aviso el 18 de abril de 2020.

TERCERO: Que de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del CPACA y el artículo 50 de la Ley 336 de 1996, **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**, **EDINSON SALAZAR DEL REAL**, **JUSTO DEL REAL ZAYAS** y **DOLFI SALLAS BADILLO** contaban con quince (15) días hábiles para presentar descargos, aportar y solicitar las pruebas que quisieran hacer valer en este trámite administrativo. Sobre el particular, es importante mencionar que el término mencionado venció sin que para esa fecha se allegaran los actos procesales mencionados en este acápite

Pruebas que serán decretadas de oficio

La Dirección procederá a decretar de oficio algunas pruebas que considera útiles, conducentes y pertinentes para esclarecer los supuestos fácticos y jurídicos que son objeto de investigación, de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del CGP.

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Investigaciones de Puertos, en uso de las atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el inicio del periodo probatorio dentro de la investigación administrativa que se adelanta contra: **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.375; **EDINSON SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.245.963; **JUSTO DEL REAL ZAYAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.820.124 y; **DOLFI SALLAS BADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.765.764, de conformidad con los cargos formulados en la Resolución 5821 del 17 de marzo de 2020 y de lo previsto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

Por la cual se decreta la práctica de unas pruebas dentro de la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución No. 5821 del 17 de marzo de 2020 contra **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.375 y otros.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECRETAR DE OFICIO la práctica de las siguientes pruebas:

OFICIOS

- **REQUERIR** a la **COORDINACIÓN DEL GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**., para que remita con destino a la presente investigación, la siguiente información:

- a. Si **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.375; **EDINSON SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.245.963; **JUSTO DEL REAL ZAYAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.820.124 y; **DOLFI SALLAS BADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.765.764, contaban con *Habilitación y Permiso de Operación* vigente durante los años 2017, 2018 y 2019.
- b. Si las patentes de navegación No. 01259 y No. 00735 perteneciente a las embarcaciones "EL TURPIAL" y "JAIME", se encontraban vigentes para los años 2017, 2018 y 2019.
- c. Anexar copia de los documentos que certifiquen o acrediten la información solicitada.

ARTÍCULO TERCERO: TENER como prueba, con el valor legal que les corresponda, todos los documentos que obran en el expediente de la presente investigación administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el contenido de la presente resolución a **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.375; **EDINSON SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.245.963; **JUSTO DEL REAL ZAYAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.820.124 y; **DOLFI SALLAS BADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.765.764, entregándoles copia del mismo e informándoles que contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

El Director de Investigaciones de Puertos, 2269 DE 29/03/2021


FELIPE ALFONSO CÁRDENAS QUINTERO

Comunicar:

• **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**

Dirección: Calle 3 No. 34 – 63.
Aguachica (Cesar).

• **EDINSON SALAZAR DEL REAL**

Dirección: Calle Principal de Morales.
Cartagena (Bolívar).

• **JUSTO DEL REAL ZAYAS**

Dirección: Calle Principal de Morales.
Cartagena (Bolívar).

• **DOLFI SALLAS BADILLO**

Dirección: Calle Principal de Morales.
Cartagena (Bolívar).

Proyectó: Jonatan Rivera – Profesional Especializado.

Revisó: Luisa Mora – Profesional Especializado.

Aprobó: Felipe Cárdenas Quintero.

Ruta: Y:JONATAN RIVERA\GRUPO DE INVESTIGACION Y CONTROL 620 - 2019\620 - 34 INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS\PROYECTO RESOLUCION\PRUEBAS\PRUEBAS ARISTIDES SALAZAR.docx

Bogotá, 30-03-2021

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20215330180271**

Fecha: 30-03-2021

Arístides Salazar Del Real
Calle 3 No 34-63
Aguachica - Cesar

Asunto: 2269 Comunicación Actos Administrativos

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No. 2269 de 29/03/2021 por lo cual le anexo copias de la misma.

Sin otro particular.



Paula Lizeth Agudelo Rodríguez
Coordinadora Grupo de Notificaciones

Anexo: Copia Acto Administrativo
Proyectó: Nataly Alexandra Garzón Quintero
Revisó: Paula Agudelo Rodríguez



Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@472.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social	ARISTIDES SALAZAR DEL REAL	Nombre/Razón Social	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y
Dirección:	CLL 3 NO 34 63	Dirección:	Calle 37 No 28B-21 Barrio la soledad
Ciudad:	AGUACHICA_CESAR	Ciudad:	BOGOTAD.C
Departamento:	CESAR	Departamento:	BOGOTAD.C
Código postal:	205010782	Código postal:	
Fecha admisión	05/04/2021 13:46:06	Envío	RA309019855CO

6002
120

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicios : 14162568
Fecha Pre-Admisión : 05/04/2021 13:46:06

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Fisico(grams):200	Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y	Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y
Peso Volumetrico(grams):0	Dirección: CLL 3 NO 34 63	Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la soledad
Peso Facturado(grams):200	Tel: 050170433	Teléfono: 3526700
Valor Declarado: \$0	Ciudad: AGUACHICA_CESAR	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Valor Flete: \$8.400	Código Postal: 205010782	Código Postal: 1111000
Costo de manejo: \$0	Operativo: 6002120	Código Operativo: 1111000
Valor Total: \$8.400	Observaciones del cliente:	

Causas Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> CI	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Aparado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> DI	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____
Fecha de entrega: _____
Distribuidor: _____
C.C. _____
Gestión de entrega: Ter Z00

RA309019855CO

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111
000

El usuario debe expresar conformidad que tuvo conocimiento del contrato cuando encuentra publicada en la página web, 472 para sus datos personales para poder la entrega del envío. Para que se sigan recibiendo servicios de correo certificado con 472.com.co debe consultar la Política de Privacidad en 472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia. Dirección: DG 25 G 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: (01) 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

1111006002120RA309019855CO



Trazabilidad Web

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

of 1

 Find | Next



Guía No. RA309019855CO

Fecha de Envío: 06/04/2021
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8400.00 Orden de servicio: 14162568



Datos del Remitente:



Nombre: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
 Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la soledad Teléfono: 3526700



Datos del Destinatario:



Nombre: ARISTIDES SALAZAR DEL REAL Ciudad: AGUACHICA_CESAR Departamento: CESAR
 Dirección: CLL 3 NO 34 63 Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
05/04/2021 07:29 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
05/04/2021 08:51 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
06/04/2021 02:36 PM	PO.BUCARAMANGA	En proceso	
10/04/2021 12:57 PM	EX.AGUACHICA	Otros: cerrado 1ra vez-cargar siguiente turno	

Bogotá, 30-03-2021

Edinson Salazar Del Real
Calle Principal de Morales
Cartagena - Bolívar

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20215330180291**

Fecha: 30-03-2021

Asunto: 2269 Comunicación Actos Administrativos

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No. 2269 de 29/03/2021 por lo cual le anexo copias de la misma.

Sin otro particular.



Paula Lizeth Agudelo Rodríguez
Coordinadora Grupo de Notificaciones

Anexo: Copia Acto Administrativo
Proyectó: Nataly Alexandra Garzón Quintero
Revisó: Paula Agudelo Rodríguez



Trazabilidad Web

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next



Guía No. RA309019798CO

Fecha de Envío: 06/04/2021
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8400.00 Orden de servicio: 14162568



Datos del Remitente:



Nombre: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la soledad Teléfono: 3526700



Datos del Destinatario:



Nombre: EDINSON SALAZAR DEL REAL Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR Departamento: BOLIVAR
Dirección: CLL PRINCIPAL DE MORALES Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
05/04/2021 07:29 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
05/04/2021 08:39 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
07/04/2021 02:32 PM	PO.CARTAGENA	En proceso	
08/04/2021 05:47 PM	CD.CARTAGENA	Dirección errada-dev. a remitente	

Bogotá, 30-03-2021

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20215330180341**

Fecha: 30-03-2021

Justo del Real Zayas
Calle Principal de Morales
Cartagena - Bolívar

Asunto: 2269 Comunicación Actos Administrativos

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No. 2269 de 29/03/2021 por lo cual le anexo copias de la misma.

Sin otro particular.



Paula Lizeth Agudelo Rodríguez
Coordinadora Grupo de Notificaciones

Anexo: Copia Acto Administrativo
Proyectó: Nataly Alexandra Garzón Quintero
Revisó: Paula Agudelo Rodríguez



Trazabilidad Web

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next

Guía No. RA309019807CO

Fecha de Envío: 06/04/2021
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8400.00 Orden de servicio: 14162568

Datos del Remitente:

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la soledad Teléfono: 3526700

Datos del Destinatario:

Nombre: JUSTO DEL REAL ZAYAS Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR Departamento: BOLIVAR
Dirección: CLL PRINCIPAL DE MORALES Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
05/04/2021 08:39 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
06/04/2021 12:01 AM	UAC.CENTRO	Admitido	
07/04/2021 02:32 PM	PO.CARTAGENA	En proceso	
08/04/2021 05:47 PM	CD.CARTAGENA	Dirección errada-dev. a remitente	

Bogotá, 30-03-2021

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20215330181681**

Fecha: 30-03-2021

Dolfi Sallas Badillo
Calle Principal de Morales
Cartagena - Bolívar

Asunto: 2269 Comunicación Actos Administrativos

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No. 2269 de 29/03/2021 por lo cual le anexo copias de la misma.

Sin otro particular.



Paula Lizeth Agudelo Rodríguez
Coordinadora Grupo de Notificaciones

Anexo: Copia Acto Administrativo
Proyectó: Nataly Alexandra Garzón Quintero
Revisó: Paula Agudelo Rodríguez



Trazabilidad Web

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next

Guía No. RA309019815CO

Fecha de Envío: 06/04/2021
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8400.00 Orden de servicio: 14162568

Datos del Remitente:

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la soledad Teléfono: 3526700

Datos del Destinatario:

Nombre: DOLFI SALLAS BADILLO Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR Departamento: BOLIVAR
Dirección: CLL PRINCIPAL DE MORALES Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
05/04/2021 07:29 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
05/04/2021 08:39 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
07/04/2021 02:32 PM	PO.CARTAGENA	En proceso	
08/04/2021 05:47 PM	CD.CARTAGENA	Dirección errada-dev. a remitente	